MINUTA DE PRESENTACIÓN – FUNDACIÓN NODO XXI ANTE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INDH

Fecha: Lunes, 11:00 hora Chile / 16:00 hora UK **Convocatoria:** Reunión de Comisión Presidencial

1. ¿POR QUÉ ESTAMOS AQUÍ?

Desde Nodo XXI sostenemos que los Derechos Humanos son pilares fundamentales para una democracia robusta.

No comparecemos únicamente para defender la institucionalidad del INDH, sino para sostener una visión de sociedad: más justa, más democrática, más inclusiva.

El fortalecimiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) no es un fin en sí mismo, sino una condición necesaria para avanzar hacia ese horizonte.

2. DIAGNÓSTICO GENERAL

- Democracia y transformación social:
 - Concebimos la democracia como una estructura viva, participativa e inclusiva, cuyo centro ético y político son los Derechos Humanos.
- DDHH como garantía de inclusión y participación:
 Como de la como de
 - Una sociedad democrática no se sostiene con exclusión ni represión. Los DDHH —civiles, políticos, sociales, culturales y ambientales— deben ser entendidos como indivisibles e interdependientes.
- Fortalecer al INDH es fortalecer la democracia:
 - Su rol debe ser más activo en prevención, fiscalización, educación y denuncia, especialmente en tiempos de retroceso autoritario y normalización de la violencia estatal.

3. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DEL INDH: PRINCIPIOS Y PROPUESTAS

- Sociedad civil como mayoría efectiva:
 - Chile destaca en la región por el protagonismo de la sociedad civil en el INDH. Esta preponderancia debe mantenerse y fortalecerse: no como acto simbólico, sino como garantía real de pluralismo y democracia.
- Número de consejeros/as:

El tamaño del Consejo no es el problema central. Lo relevante es:

- o Quiénes lo integran
- o Qué compromiso tienen con los DDHH
- o Cómo se toman decisiones clave
- Perfil de consejeros/as:

Proponemos que:

- Provengan de organizaciones con personalidad jurídica vigente.
- o Tengan trayectoria comprobada en DDHH.
- Compartan mínimos comunes democráticos y éticos básicos.
- Se abra espacio a nuevas actorías sociales, si cumplen estas condiciones.

- Crítica a la "tecnificación" del Consejo:
 Los equipos del INDH son quienes realizan la labor técnica y profesional. El Consejo debe ser un órgano consultivo y no un ente técnico.
- Problemas actuales:
 - Falta de consensos mínimos sobre conceptos esenciales de DDHH (e.g. dictadura militar).
 - Obstáculos para decisiones urgentes o estratégicas (e.g. declaraciones públicas por quórum elevado).

4. AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA Y ATRIBUCIONES

- Débil autonomía presupuestaria:
 - A diferencia de Uruguay, Guatemala o Honduras, el INDH no elabora su propio presupuesto, limitando gravemente su capacidad institucional.
- Atención a casos individuales:
 - El INDH chileno no tiene facultades explícitas para conocer casos individuales, lo que lo desconecta de la ciudadanía.
 - Esta función es clave para dar reconocimiento, reparación y no repetición.
 - Es también esencial para producir información sistemática y confiable sobre la situación de DDHH en el país.

5. SÍNTESIS DE PROPUESTAS

- 1. Mayoría de sociedad civil con compromiso real en el Consejo.
- 2. Perfiles idóneos: trayectoria concreta, principios compartidos.
- 3. Mecanismos transparentes de nombramiento.
- 4. Respeto y fortalecimiento de la dimensión territorial.
- 5. Reconocimiento del rol de las víctimas en la institucionalidad.
- 6. Rol estratégico y ético del Consejo; profesionalización al interior de los equipos.
- 7. Revisión de atribuciones y dotación institucional, incluyendo presupuesto y funciones.

Conclusiones

El fortalecimiento del INDH no es un lujo. Es una condición necesaria para una democracia con dignidad, especialmente en momentos donde se intentan relativizar los Derechos Humanos.

Desde Nodo XXI creemos que este debate debe estar a la altura de la memoria histórica, de las víctimas y de los desafíos democráticos del presente y del futuro.